

Mobilización de recursos y presentación de informes financieros al CDB

Cerrando la brecha financiera

Taller Sub-regional para América Central y los países hispanohablantes del Caribe, 26-27 octubre 2015
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica



Convenio sobre la
Diversidad Biológica



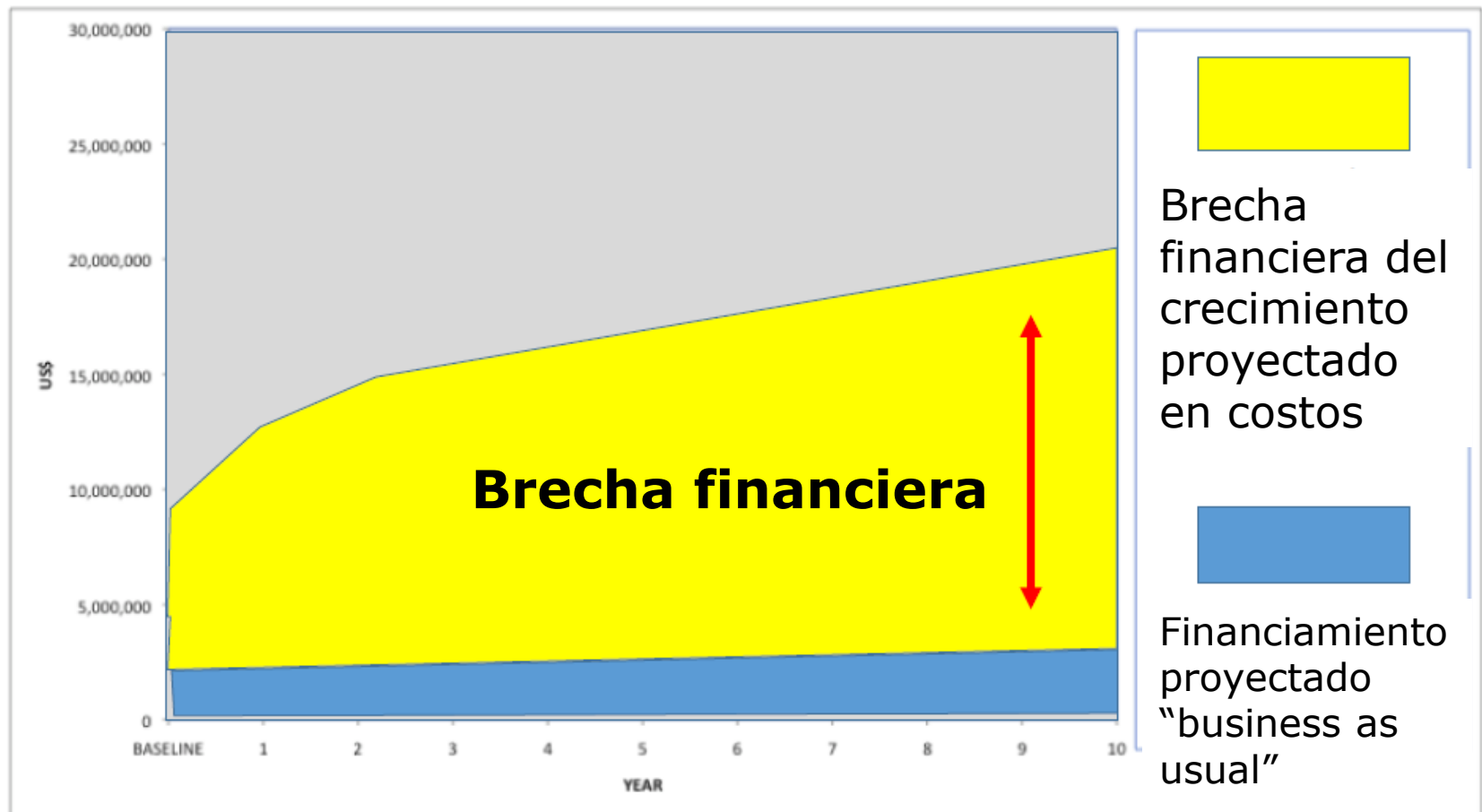
COP12 / MOP7 / MOP1
PYEONGCHANG KOREA 2014



europa.eu



Cerrando la brecha financiera





Planes financieros nacionales

De la 3a columna
Pregunta 5

Especificar las fuentes
actuales

Currency *
Nothing selected... Please select a currency in Part 4.

All values are : *
in thousands

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Expected funding gap ⓘ	200	500	0	-100	200	0	0
Domestic sources (total) ⓘ	100	150	0	0	100	0	0
National Budget EN	100	150			100		
domestic source name EN							
international flows (total) ⓘ	100	350	0	0	100	0	0
Japanese Funds EN	50	100					
EU EN	50	250			100		
international source name EN							
Remaining gap ⓘ	1 - (2+3)		0	-100	0	0	0

Fuentes de financiación

Estrategia de movilización de recursos del CDB (ver XII/3 anexo IV):

- Flujos financieros internacionales de todas las fuentes (públicos y privados)
- Co-beneficios de biodiversidad en financiamiento climático
- Asignaciones presupuestarias para la biodiversidad y las funciones/servicios ecosistémicos en presupuestos nacionales y sectoriales relevantes
 - *“Demuestran que las asignaciones presupuestarias para la diversidad biológica y los servicios/ funciones ecosistémicos asociados en los presupuestos nacionales son inversiones que contribuyen a soluciones más amplias para problemas de seguridad alimentaria, gestión de los recursos hídricos, reducción de riesgo de desastres, medios de vida, reducción de la pobreza y crecimiento económico inclusivo, por medio de la integración de los resultados para la diversidad biológica en los programas y proyectos de desarrollo.” (decisión XI/4, anexo IV)*
- Reformas fiscales ambientales, incluyendo modelos tributarios innovadores, ver también Meta de Aichi 3
 - Eliminar, eliminar gradualmente, reformar incentivos perjudiciales
 - Establecer incentivos positivos; transferencias fiscales

Fuentes de financiación (cont.)

- Esquemas de pagos por servicios ecosistémicos
- Condiciones propicias para la compensación de la biodiversidad o mecanismos de compensación
- Criterios de biodiversidad en los planes/políticas nacionales de adquisiciones, estrategias nacionales para la producción y el consumo sostenible y marcos de planeación similares
- Plataformas, redes y/o asociaciones de biodiversidad y negocios, con miras a tratar más con el sector privado
- Ranking nacional y/o las listas de las principales compañías privadas y públicas que dedican recursos a la biodiversidad
- Eco-etiquetado
- Fondos ambientales domésticos

Fuentes de financiación (cont.)

“Insta a las Partes a que consideren realizar, según proceda, un examen y evaluación de sus leyes y políticas vigentes referidas a mecanismos de financiación de la diversidad biológica, con miras a identificar oportunidades para la integración de la diversidad biológica y fortalecer tanto dichas políticas como sus salvaguardias complementarias”

(decisión XII/3, párr. 17)

Asignaciones presupuestarias

- La asignación de recursos financieros totales para el sector ambiente es 0.37% del PIB (Costa Rica)
- Del monto asignado a SINAC, alrededor del 67% está destinado a la gestión de la biodiversidad marino-costera (Costa Rica)
- Ha aumentado el nivel de aporte financiero por parte de donantes privados y las ONGs al manejo de AMPs (Honduras)
- La ANAM recibe aproximadamente 0.35% del presupuesto anual del Estado (Panamá)
- Hay una tendencia positiva en el financiamiento a nivel nacional (gasto público), así como el que proviene de la cooperación internacional (México)

Abordando los incentivos perjudiciales: hitos

Calendario	Hito
2015	Se incluye en las versiones revisadas de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) una meta nacional que refleja la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica y puntos referidos a medidas conexas.
2016	Se están preparando medidas de políticas o legislativas sobre incentivos, tales como subsidios, que ya se sabe que tienen efectos perjudiciales y se han identificado como cantidades para la eliminación, eliminación gradual o reforma, en la forma de su eliminación o inicio de eliminación gradual o reforma.
2016	Se completan estudios analíticos nacionales que identifican candidatos para eliminación, eliminación gradual o reforma de incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, tales como subsidios, y que detectan oportunidades para promover el diseño y la puesta en práctica de incentivos positivos.
2018	Se completan planes de políticas que: i) identifican aquellos incentivos perjudiciales que son candidatos para eliminación, eliminación gradual o reforma; ii) proporcionan una lista de medidas prioritarias que lleven a su eliminación, eliminación gradual o reforma; iii) proporcionan una lista de medidas prioritarias que conduzcan a introducir, o reforzar, incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; y iv) proporcionan calendarios e hitos conexas.

Adoptado por la COP-12 (decisión XII/3, párr. 21 y anexo I)

Incentivos perjudiciales: abordando obstáculos

Posibles respuestas a los obstáculos que se pudieran encontrar en la implementación de reformas de los incentivos:

- i. aumentar la transparencia;
- ii. cambiar los términos del debate sobre políticas desafiando concepciones erradas;
- iii. hacer que se escuchen las voces de los desfavorecidos por el statu quo;
- iv. reconocer que hay una amplia variedad de medidas disponibles para alcanzar los objetivos sociales;
- v. dirigir los subsidios existentes a objetivos más definidos y mejorar el diseño de los subsidios (incluidos posibles subsidios condicionados), de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales;
- vi. aprovechar y crear ventanas de oportunidad (por ejemplo, reforma de políticas, obligaciones jurídicas e internacionales);
- vii. adoptar medidas complementarias o de transición.

(ver decisión XII/3 Anexo IV, párr. 34)

Incentivos perjudiciales en la región

- Algunos de los incentivos perjudiciales han sido reformados (Guatemala)
- se ha iniciado con la identificación de los incentivos y/o subsidios perjudiciales para la diversidad biológica en los sectores de Pesca y Acuicultura, Turismo y Agricultura (El Salvador)
- Algunos de los incentivos perjudiciales han sido reformados (Guatemala)
- Existen datos de estudios y diagnósticos puntuales sobre la evaluación de los incentivos perjudiciales (México)
- Los subsidios a los insumos para la producción y los incentivos para las actividades extractivas requieren una evaluación más profunda de su impacto en la biodiversidad y los recursos naturales. (México)

Información de los 5^{tos} informes nacionales

Incentivos positivos en la región

- Mecanismos de incentivos para la protección de la biodiversidad, el agua, mitigación de emisiones de gases efecto invernadero y belleza escénica (Costa Rica)
- Fondos de Agua: Instrumentos Económicos para la conservación de la biodiversidad (México)
- Algunos ejemplos de incentivos positivos son: Programa REDD+, Programa de Empleo Temporal, Programa Nacional Forestal (México)
- Programa de reforestación, combinado con implementación de incentivos económicos ambientales en la Cuenca del Canal de Panamá (Panamá)
- Se elaboraron mecanismos con incentivos para áreas protegidas privadas (Panamá)

Información de los 5^{tos} informes nacionales

Pago por servicios ecosistémicos

Esquemas privados:

- Esquemas financiados por una compañía
- ¿Aplicabilidad?

Esquemas públicos

Ej. Recompensas financieras en el contexto de co-gestión de comunidades

Ejemplos de los 5^{tos} informes nacionales

- Mecanismo de pago por servicios ambientales en el municipio de San Juan Olintepeque, Quetzaltenango (Guatemala)
- Programas de desarrollo forestal y pago por servicios ambientales (México)
- Ha habido avances en el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (México)
- Se ha destacado, cuantificado y promovido el Pago por Servicios Ambientales (Costa Rica)
- (PSA) como mecanismo para favorecer la sostenibilidad de los mismos
- Caso de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia - Implementación de un esquema de cobro y pago por Servicio Ambiental Hídrico (Costa Rica)

Ver Serie Técnica del CDB no. 56 (estudios de caso y lecciones aprendidas sobre incentivos)

<https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-56-en.pdf>

Compensaciones

Compensaciones “privadas” o esquemas de compensación

Ver ejemplos en: <http://bbop.forest-trends.org/>

Compensaciones públicas: basadas en requisitos legales y un entorno propicio asociado

- Compensaciones físicas vs. pagos de compensación
- Salvaguardas específicas para compensaciones: por ejemplo:
compensaciones para:
 - Asegurar que respeten la jerarquía de mitigación
 - Asegurar que implementen los niveles actuales de protección de biodiversidad en el sistema de planeación
 - Asegurar que no son usados para debilitar los componentes únicos de biodiversidad

Salvaguardias para los mecanismos de financiación

Orientación voluntaria sobre salvaguardias (XII/3, Anexo III)

- Es necesario tomar en cuenta tanto las oportunidades como los riesgos
- Los salvaguardias deben promover efectos positivos y evitar o mitigar efectos negativos no deseados, sobre la biodiversidad y medios de vida
 - reconocer el papel que cumplen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los medios de vida y la resiliencia locales, así como los valores intrínsecos de la diversidad biológica;
 - Definir cuidadosamente los derechos y las responsabilidades de los actores o interesados directos en los mecanismos de financiación de la biodiversidad
 - Las salvaguardias en los mecanismos de financiación de la diversidad biológica deberían fundarse en las circunstancias locales, elaborarse en consonancia con procesos pertinentes impulsados por el país o específicos del país así como leyes y prioridades nacionales, y tomar plenamente en cuenta los acuerdos internacionales pertinentes y, según proceda, las declaraciones y la orientación correspondientes,
 - establecer marcos institucionales apropiados y eficaces incluyendo mecanismos de ejecución y evaluación que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas

Criterios para seleccionar mecanismos de financiación

Consideraciones financiera <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuántos ingresos va a generar?• ¿Qué tan estable es el ingreso?• ¿Cuáles son los costos iniciales?	Consideraciones legales <ul style="list-style-type: none">• ¿Es legalmente factible dentro del sistema actual?• ¿Se requiere de nueva legislación?• ¿Es posible de simplemente usar una orden ejecutiva?	Administrativo <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué tan difícil va a ser administrarlo, hacerlo cumplir, recolectar?• ¿Hay suficiente personal capacitado?
Consideraciones sociales <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles van a ser los impactos sociales?• ¿Quién va a pagar?• ¿Se verá el mecanismo de forma equitativa?	Consideraciones políticas <ul style="list-style-type: none">• ¿Hay voluntad política?• ¿Se re-direccionarán los fondos al objetivo correcto?• ¿se puede monitorear?	Ambiental <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son los impactos ambientales implicados en la implementación?• ¿Se pueden poner salvaguardias?

Mesa redonda

Preguntas sugeridas

- ¿Cuáles son las principales fuentes/mecanismos de financiación a nivel nacional y regional?
- ¿Dónde hay más oportunidades para generar recursos adicionales?
- ¿Cuáles son los riesgos y obstáculos existentes?
- ¿Qué se puede hacer para abordar los riesgos y obstáculos?